

31-03-2014 Nota de Prensa Centristas Majadahonda

## **Centristas solicita un expediente informativo sobre el Campo de Golf Las Rejas**

La corporación del Ayuntamiento de Majadahonda aprobó por unanimidad la moción que el grupo Municipal Centristas presentó en el pasado pleno de marzo pidiendo que se iniciara un expediente informativo en relación con la concesión del Campo de Golf “Las Rejas”.

La portavoz, comenzó diciendo que se lleva a cabo dicho expediente “por la Concejalía de Deportes, requiriendo a la concesionaria, las cuentas de la explotación, incluyendo en las mismas los servicios de restaurante y bar”. Además, “se realice a su vez, por parte de los técnicos de la Concejalía, un informe donde se detallen todos los servicios y actividades que oferta esta concesión”.

“En lo referente a la apertura de un bar y cafetería restaurante” continúa diciendo, “se dé traslado al órgano competente para que se compruebe si se están prestando estos servicios careciendo de las pertinentes licencias de apertura y funcionamiento y de ser así, se inicie el correspondiente expediente sancionador”.

Y es que en las últimas semanas se ha detectado una serie de situaciones relacionadas con la explotación de la Concesión del campo de Golf las Rejas, que no sólo podrían suponer incumplimientos del pliego de condiciones de la concesión, si no un perjuicio patrimonial para las arcas municipales, ya que dicho concesionario está obligado en su contrato a abonar el 5% de sus beneficios a este Ayuntamiento.

“Tanto en la Casa Club del Campo de Golf, como en la zona del Spa, existen un Bar y una Cafetería-Restaurante respectivamente. Ambos servicios parecen que carecen de la correspondiente licencia de apertura y funcionamiento. Al margen de estas circunstancias, este tipo de actividades complementarias al Contrato de Concesión, deberían de ser comunicadas a este Ayuntamiento, puesto que no solo así lo exige el Pliego, si no que es esencial para que podamos conocer las cuentas de la concesionaria”, explica Pedreira.

“Por otra parte, en los folletos informativos que se pueden obtener en esas instalaciones y en la información a la que se puede acceder en su página Web, no existen tarifas para empadronados tal y como se exige en el pliego. Extremo que este Grupo ha podido comprobar”.

Así explica cómo son estas situaciones las que hacen necesaria la apertura de los correspondientes expedientes informativos y la recopilación de información contable de la concesionaria.